

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 12 de noviembre de 1915

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

Suma y sigue

La Diputación provincial de León debe a los maestros doce anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente DOSCIENTAS OCHENTA MIL pesetas

LOS ENFERMOS DE LA VOLUNTAD

Lleuada la psicología al terreno de la evolución y desuníendola completamente de rancias costumbres que todo lo confían a fenómenos del alma, inherentes, inmutables, sin apariencia siquiera de transformaciones de unas en otras; separada de la vieja psicología que así a por divisorias infranqueables la idea y la sensación, el fenómeno y el conocimiento a que da lugar; arrastrada al campo de lo real, la psicología pene ra en un mundo distinto en el cual el conocimiento echa sus raíces buscando las ideas en la naturaleza mediante un proceso de elaboración que corresponde «al ser» superior.

Así la voluntad, no pasaría de un agente al servicio de la moralidad del individuo, sin poder hallar jamás relaciones de continuidad y conexión entre la educación de la inteligencia y la del QUERER. No se trata ya de seguir ni recordar, a menos de comparación, los pasos de la antigua psicología; se trata de sistematizar las operaciones que se verifican en los seres para llegar al conocimiento del mundo. Lo regular sería seguir el estudio directo de una cuestión psicológica, mas puede hacerse igualmente estudiando las excepciones de esa cuestión, sus anomalías, variaciones, etc., etc... Compayré en su Historia de la Pedagogía propone como medio de conocimiento histórico pedagógico el estudio, no de los pedagogos, sino de sus discípulos. El caso es distinto en el fondo pero no en la forma. En psicología podemos seguir la marcha progresiva de una operación en su total evolución, o podemos también seguir un procedimiento inverso: EVOLUCIÓN Y DISOLUCIÓN; SÍNTESIS Y ANÁLISIS.

La voluntad es de por sí compleja. Es un conjunto de actos de querer, de voliciones, movibles, que se funden al calor de otros actos, que aparecen, desaparecen, intermiten como sus causas y, que como éstas obran o dejan de obrar, amoldándose a su capricho.

Por eso el estudio disolutivo permite recorrer separadamente las manifestaciones variadas de la voluntad y especialmente el estudio anormal de la misma, que desde luego nos ofreciera reglas para el estado normal.

Llegaremos a la psicología de la voluntad empezando por su patología. Ello nos hace distinguir en la voluntad dos elementos completamente diferenciados. Un estado de nuestra conciencia, una situación de nuestro yo, que no llega a resolverse pero sí a determinarse y hasta a deliberarse; es el YO QUIERO, y otro proceso binario, psicofisiológico, de múltiples aspectos, que se adhiere a los fenómenos volitivos de orden superior, o se manifiesta en actos reflejos, en movimientos, en contradicciones, energía de músculos cerebro, médula, etc., etc... A esta

segunda parte hay que pedirle el ejecutar o no ejecutar según las condiciones.

De aquí podemos aportar dos datos para el estudio de la voluntad:

Obra ella, o evita la consumación de un acto deseado. Hay, pues, un mecanismo de IMPULSIÓN y otro de SUSPENSIÓN. Queremos, sea ese algo, agradable o desagradable, bueno o malo, justo o injusto, preciso o desproporcionado; queremos, deseamos con fuerza irresistible; el impulso es incontrastable y el hecho se consume. Queremos, deseamos también, pero causas extrañas, accidentes orgánicos, anomalías del humano ser, debilidad, falta de impulso, de carácter, el miedo, el hipnotismo, la conveniencia, suspenden el proceso de la voluntad. Los hechos no se resuelven. La voluntad es algo más que el QUERER, es también el NO QUERER.

Cuando «la lucha» se entabla entre ambas fases, creérase que la resultante sería una diferencia entre los primitivos impulsos de opuesta marcha; quizá alguna vez se amortigüen las pasiones violentas que la lucha engendrará, más lo general es que esa lucha construya un estado de conciencia de energías superiores a las de la situación anterior. El que pugna entre cometer un crimen o no cometerlo, al final de la lucha si la afirmación venció, siente con más fuerza y con más imperio (tan categórico que es imposible desobedecerlo aun sabiendo que nuestra muerte es inevitable) la necesidad de realizar su pensamiento acrecentado por la pelea, indomable.

Diréis que es un caso anormal. Conformes; pero ya se ha dicho que el estudio de una cuestión puede muy bien hacerse bajo ese punto de vista. El amor, no es una anomalía en el hombre. Si hay lucha entre el que ama y el que no quiere amar, después de esa lucha vendrá un amor más intenso que el de origen, o su antitético el odio, en cantidad equivalente pero de signo contrario.

LEÓN.

(Continuará.)

LA NACIONAL

El martes último por la noche, y a la hora que previamente se le designó, acudió al Ministerio la Comisión permanente de la Asociación Nacional para ofrecer sus respetos al señor ministro en nombre de los maestros nacionales, por ella representados.

La duración excesiva del Consejo de ministros que desde horas antes se celebraba impidió que, a pesar de esperar lo necesario los visitantes, pudiera celebrarse la audientia concedida, la cual ha de efectuarse a no tardar, en cuanto lo permitan las penurias atenciones actuales del señor Andrade.

Peró, entretanto, la Comisión consignó en un escrito el resumen siguiente de los asuntos que en la entrevista se proponía presentar a la consideración e interés de S. E., para que le fuese oportunamente entregado por el señor secretario:

a) Apertura de las clases nocturnas de adultos que con la consignación del actual presupuesto son posibles, a cargo de los maestros que todavía no las tienen en las escuelas diurnas que desempeñan.

b) Solución, repetidas veces ofrecida, de los derechos que deban tener los maestros que sirven escuelas de Patronato sustituyendo a las nacionales de la localidad.

c) Fijación de la plantilla y plazas de cada categoría del Escalafón general, con aumento proporcional necesario en la cabecera del mismo, tanto para adaptar a él las consignaciones de los Presupuestos, como para facilitar debidamente los ascensos de las últimas categorías por corridas de escalas frecuentes, y según la antigüedad, único medio de proveer las vacantes que no sean de la última categoría.

Madrid, 4 de noviembre de 1915. El secretario, Gregorio Carandell.

Agobio intelectual

Consejos preventivos

1.º Quien sobrecarga la mente de un niño, carga mal lo de hoy, descarga lo de ayer y hace aborrecibles las cargas de ayer, de hoy y de mañana.

2.º La enseñanza es una preparación para la vida y para los exámenes.

3.º La escuela debe ser institución más provechosa para los alumnos que de lucimiento para los maestros.

4.º Quien estimula un prodigio de precocidad mental para lucirse, comparte con él los laureles, y con los microbes meningíticos las responsabilidades.

5.º La educación y la instrucción deban darse a satisfacción de los maestros, aun contra la vanidad de los niños, las exigencias de los padres y las genialidades de los visitantes.

6.º Todos los meses del curso deben aprovecharse por igual; pero si en alguno de ellos estuviese justificada cierta lentitud en el trabajo, sería en los de abril y mayo, época de esos crecimientos bruscos y peligrosos de la talla, denominados por el vulgo «estirones».

7.º Las lecciones diarias referentes a un mismo programa no reportan, ni con mucho, doble beneficio que las alternas. El día intercalado de reposo lo aprovecha el cerebro para rumiar inconscientemente lo apreñado, y «fianzarlo», dejando que se olviden los ya inútiles artificios de que se valió para la comprensión y el recuerdo.

8.º Si la tarea en conjunto es grande, la fatiga sobreviene, sin que logre impedirlo la frecuente variación de temas, o sea el sistema de los barbechos cerebrales, según la frase feliz de Letamendi; procedimiento que sólo dará excelentes resultados mientras no se llegue a la esquilma completa de ninguno de los terrenos en cultivo.

9.º Los progresos de un educando no han de medirse por comparación con los demás, sino con los estados anteriores de él mismo.

10. El valor de una escuela no se aprecia por el relieve fortuito o forzado de sus cúspides más altas, sino por el nivel medio de su cultura, obra exclusiva del tesón y de la competencia del maestro.

De Valencia de D. Juan

Conferencia conversata

Todo cuanto contemplamos en el vasto campo de la naturaleza y en el de la vida espiritual del hombre nos patentiza que son indispensables en la vida de los pueblos modernos, el trabajo, el laborar constante, la poderosa unión que avasalla con la fuerza, que redime, que ilustra. Luchar es vivir; por eso la vida es una lucha no interrumpida, y es hombre un soldado dispuesto siempre para la pelea. Las ideas bajas, rastreras, son combatidas por la nobleza de miras; por la sinceridad. Los soldados indiferentes, los apocados, los hipócritas, son pasados por las armas del desprecio.

¡Ah, caros educadores de las presentes generaciones! Si no tenéis amor a vuestra profesión (por qué no renunciáis a ella? y si sentís aversión a vuestras cosas ¿por qué no lo ocultáis en el fondo mezquino de vuestro corazón para que así se ostenga por seres un tanto dotados de razón y sentimientos? Pero... basta, porque no es ese el camino que he de seguir, ni es objeto de estas cuartillas...

Es el conferenciante un joven maestro, inteligente y modesto, trabajador decidido, y al que se debe, porque él fué el iniciador de estas conferencias en el partido, que la lucha por la cultura, que las ideas nuevas, la didáctica moderna, se abra paso, tallando sin piedad la rutina, la indiferencia, el desamor profesional.

Don Florentino Rodríguez, empieza su conferencia-conversa, que trata de la enseñanza del lenguaje, encareciendo en bella introducción, la necesidad del ejercicio y la constancia para conseguir las empresas más difíciles.

Manifiesta luego de un modo claro, la diferencia que existe entre conferencia y conversa. La conferencia, dice resumiendo, es individualista y abarca todas las variedades del lenguaje, desde lo rústico a lo jocoso, desde lo prosaico a lo sublime; la conversa es comunal íntima, familiar y en la que cada uno aporta el tesoro de su ciencia, de sus observaciones.

Se extiende en consideraciones de peso sobre esto mismo y dice que en este partido, ni serán conversas ni conferencias, pero que deban ser las dos cosas fundidas en una, denominándose conferencias-conversas. Pasa luego a desarrollar la parte principal del asunto, la enseñanza del lenguaje, tal como la entienda y la práctica, sin definiciones, sin prosa. Cita al insigne pedagogo Benot y dice con él que sólo al hombre es dado hablar del yo y del no yo en los tres tiempos, afirmando o negando, preguntando o negando condicional o absolutamente con variedad de finas.

El lenguaje—dice—es la palanca, el apoyo, el fundamento que sostiene y encamina al mundo; sin él no hubiera sido posible que alcanzáramos el grado de civilización actual. Las lenguas evolucionan, se amplían, se enriquecen. La necesidad y el deseo aumentan el caudal de dicciones. Los antiguos usaban pocas palabras, porque en realidad no las necesitaban. Esa necesidad y ese deseo, creó en sus distintas manifestaciones, el progreso, la precisión, el refinamiento, las comodidades; que sin la fuerza progresiva del lenguaje, sin la facultad de hablar no hubiera sido posible nunca, porque esa facultad es a la vez motor y archivo de la actividad humana.

La escuela debe desarrollar en el niño la facultad de hablar, de modo que se pueda servir de ella con claridad, precisión y soltura.

El lenguaje tiene dos manifestaciones, oral y gráfica y deben enseñarse simultáneamente. En la escuela unitaria—dice—no pueden conseguirse los mismos progresos que en la graduada. Pasa a dividir en tres grados la enseñanza, y se extiende en grandes y profundas manifestaciones didácticas sobre el modo de enseñar el lenguaje a los niños de esos tres grados en orden progresivo, de lo fácil a lo difícil.—Se haría interminable esta reseña, si aunque fuera a modo de bosquejo, se fuera citando lo principal. Sería de gran utilidad que la conferencia se publicase íntegramente, porque es una labor digna de que la conozcan y la practiquen todos los maestros españoles.

Merece el culto maestro de Alcadefa las felicitaciones del magisterio en general, habiéndose recibido en particular la de los compañeros del partido que asistieron al acto.

Socram.

Desde mi Atalaya

Antonio, que así se llamaba el joven en cuestión, tenía 24 años; era un muchacho de baja talla, delgado, su cara ancha y las órbitas de sus ojos apenas si encontraban límite donde esconder aquellos ojos pesados que reflejaban los amortiguados destellos de su alma en aquel rostro macilento... si los dorados rayos del sol no lo convirtieran en una piel negra o aceitunada como son las caras de la mayor parte de los rústicos habitantes de Yava en la Malasia. Varias veces le había visto cobijado bajo el frondoso ramaje de algún castaño o por los toscos y abruptos campos del monte guardando algún rebaño de cabras y ovejas, o bajar con algún «chato», como llaman a los toros los honrados caballeros de la montaña galaica, por los verdes prados que riega un murmuloso arroyuelo. En su mano solía llevar un cayado según tradicional costumbre de los pastores, y aunque su ropa no se notaba si era de este o del otro color por no saber que pedazo era el predominante, y no obstante cubrir sus pies las gruesas y caídas calzas de lana y unos zapatos de madera de los que en Asturias llaman madreñas, su cabeza era cubierta por un magnífico sombrero de los que es costumbre llevar en tierras de Galicia.

Antonio no había dejado nunca de levantarle del suelo cuando me veía; así el sombrero por un ala y con toda la sal y ajo de estas gentes pobres de espíritu me dedicaba no sé que palabras porque generalmente no era posible entenderlas.

—Antonio (le dije un día), ¿sabes leer? Sonrióse el muchacho como si en mi pregunta viese alguna picaresca y balbuceó unas palabras con las fosas nasales, por las que entendí me decía: NO SEÑOR.

—¿Y bien, sería tu gusto saber leer?—le repliqué—; pero el mozo que con la clásica sonrisa parecía hincharse de contento, no hallaba palabras que decirme.

—Quiero decirte si quieres aprender a leer.—Si no sé (me contestó), a fé que no tanto trabajo le habría costado a Champollión descifrar

Asociación de Maestros del partido de Ferrerada
 (-)-
Convocatoria

En conformidad con el Reglamento de esta Asociación, se convoca a reunión general ordinaria, que tendrá lugar en Ferrerada el domingo 21 del corriente a las diez de la mañana, en el local de costumbre. En ese día se renovará la Junta directiva y se tratarán otros asuntos importantes para la clase, por cuya razón se encarece la puntual asistencia de los asociados y demás compañeros del partido que tengan interés en concurrir, pudiendo delegar su representación en el caso que les sea difícil hacerlo personalmente. Castropodame 7 de noviembre de 1915, El Presidente, *Faustino Cepedano*.

Escuelas de adultos

No se han recibido los oficios comunicando la apertura de la clase de adultos en los pueblos siguientes:
Partido de Astorga—Baile, Cunas, La Cuesta y Villar del Monte.
Partido de La Bañeza—Villanera.
Partido de León.—Carbajal de Rueda.
Partido de Murias.—Las Omañas, San Martín Falamosa, Curueña, La Veilla, Villargusán y San Feliz de Babia.
Partido de Ferrerada.—Viñales, San Esteban del Toral, Castrillo de Cabrera, Marrubín, La Baña, Robledo de Loada, Forna, Trabazos, Lego de Carucedo, San Justo de Cebanillas y Santa Cruz del Sil.
Partido de Riaño.—Siero de la Reina, Robledo de Guapeña, La Mata de Montesgudo Primarajas y Salamón.
Partido de Sahagún.—Santa María del Río.
Partido de Valencia.—Don Juan Velilla de los Oteros, Villacabriel, Villahornate y Villamandis.
Partido de La Vecilla.—Las Bodas, Cubillas y Aviados.
Partido de Villafranca.—Campello, Villasmil Balouta, Cabeza de Campoc, Villarrubir, Lusio, Paradesaca, Chano y Ransinde.

NOTICIAS

Han sido nombradas maestras interinas:
 Doña **Fernanda León**, de Silván, doña **Asunción Ferrero**, de Mansilla de las Mulas, doña **Orosia Barrientos**, de San Román de Bembibre, doña **Andrea Rodríguez**, de Cuevas de Viñayo, don **Ulpiano Fernández**, de Candín.
 La virtud de concurso de traslado ha sido nombrado auxiliar de Secretaría de la Sección de Cáceres don **Tomás Díaz-Ufano**, quedando vacante la de Auxiliar de Contabilidad de esta Sección.

A los Alcaldes de **Mansilla de las Mulas**, Villanueva de las Manzanas, Rodiezmo, Valle de Finolledo y A'godre, se remitiéron las credenciales de doña **Fernanda León**, doña **Orosia Barrientos**, doña **Andrea Rodríguez**, doña **Asunción Ferrero** y don **Ulpiano Fernández**.
 El Alcalde de La Vecilla remite informada instancia de la maestra doña **María Villar**, solicitando licencia para oposiciones restringidas de 2.000 o 6 pesetas.

La maestra de **Montejos**, doña **María Pilar Balbuena** solicita el pase al primer período de observación por enferma.
 La maestra de **Lorenzana** participa a la Inspección que don **Justo García Gorzález**, ha empezado en su escuela las prácticas de enseñanza.
 La Junta Central acordó abonar a doña **María Guadalupe Rodríguez** 36'01 pesetas por haberes devengados y no percibidos.
 El maestro de **Orellán** don **Antonio Rodríguez** reclama de la Junta Central haberes devengados y no percibidos.
 El maestro de **San Martín** de la Falamosa reclama abono de retribuciones.
 La maestra de **Veguellina** de Orbigo doña **Feliciana Fernández** de la Torre, ha presentado su expediente de clasificación.
 Doña **Cármel Morales**, maestra de **Viñayo**, acude en instancia al Rectorado solicitando un mes de licencia por enfermedad.
 Se nota alguna agitación entre los alumnos de las escuelas Normales de varias capitales porque no se resueven las siguientes peticiones que han hecho al ministro:
 «Que se les permute el título de maestro nacional por el de bachiller, aprobando las asignaturas que completan el cuadro del bachiller; que el pago de la matrícula sea por asignaturas y no por cursos, y que a los alumnos que tengan la reválida elemental se les supriman los tres primeros ejercicios en la reválida de maestro nacional, como a los ballilleres.»
 Es lamentable que por no tomarse en el Ministerio la molestia de examinar las peticiones de los estudiantes y resolverlas favorablemente cuando son justas, vean estos precisados a promover algaradas y a declararse en huelga para conseguir lo que desean. Porque no hay duda que en estos tiempos no se oye más que a los que gritan fuerte, aun que nuestros ministros exijan como condición para acceder a todo, el que los revoltosos depongan su actitud y vuelvan a clase.
 ¡Todo, muy educativo!
 El maestro de **San Miguel** de Lacedana **D. Higinio García** solicita de la Superioridad material pedagógico.
 Los maestros de **La Robla**, don **Evelio Díez** y doña **Teresa Parrado**, solicitan abono de retribuciones, como maestros que fueron de Pobladura de Pelayo García.
 La Junta Central acordó devolver 25'72 ptas. a **Irene González** maestra que fué de **Burró**.
 La Alcaldía de **Peranzanes** devolvió informada la instancia de doña **Maximiliana Bravo**, maestra interina de **Trascastro**, renunciando su cargo por enferma.

El maestro que fué de **Candín** don **Nemesio Alvarez** reclama alquileres que le adeuda dicho Ayuntamiento.
 Se remitió al Rectorado de **Barcelona** la única instancia presentada al concurso general de traslado por doña **Florentina Matas y Monse**, maestra propietaria de la escuela nacional mixta de **Ferradello** y **Santa Lucía**.
 Al Rectorado de **Valladolid**, fueron remitidas las instancias presentadas para el concurso de traslado de los maestros siguientes:
D. Casáreo Triana, don **Enrique Alonso**, don **José Aragón**, doña **Restituta Valverde**, doña **Eulalia Nistal**, doña **Julia García**, doña **María Pilar Alario**, doña **Ana María Fernández**, doña **Cecilia López**, doña **Victoria Sierra**, doña **Daniela de Alaiz**, doña **Eutimia López**, doña **Ramona Rey**, doña **Rogelia Moro**, doña **Enriqueta Antolín**, doña **Esperanza Astorga**, doña **Emilia Alvarez**, doña **Catalina Pérez**, doña **Eufemia Gage**.
 Por conducto de la Alcaldía de **Villamañán** se remitió a don **Sergio Hernández** la credencial de nombramiento en propiedad para la escuela de **Serantes de Abj** (**Oviedo**).
 Se ordenó a los Alcaldes de **Villarajo** y **Carrizo** entreguen la credencial a los maestros jubilados doña **Feliciana Fernández** y don **Ceferino Huerga** y que al día siguiente de la entrega acrediten el caso a los interesados remitiendo las certificaciones de ceses y diligencias de notificación.
 Ha sido nombrado maestro suplente de **Cembranos** don **Miguel Barrientos Andrés**.
 Se ordenó al Alcalde de **Soto** y **Amio**, acredite el cese a la maestra interina de **Garañón** doña **Piedad Juárez**.
 Ha fallecido doña **Brigida Ribes**, maestra propietaria de la escuela nacional de **San Martín** de **Valdetupar**.
 Damos el pésame a su familia.
 Al Rectorado de **Granada**, se remitieron las instancias presentadas al concurso de traslado de los maestros siguientes:
D. José Cervilla Ramos, don **Angel García Ruiz**, don **Franco Cebrián Leiva**; doña **María Magdalena Garballar**, doña **Natividad Collado Moreno**, doña **Mstilde García Nuñez**, don **Eulilio de Barrio** de la Calle.
 La Sección comunicó a los maestros don **Cosme Santiago**, don **Lorenzo Guerr**, don **Higinio García**, don **Wenceslao Hernández**, don **Román López**, don **Domingo Alvarez**, don **Eduardo Gorzález Pico**, don **Juan Fernández**, don **Nemesio Alvarez**, don **Angel García Ruiz** y don **Antonio Rodríguez** que por estar desempeñadas por maestras las escuelas que regentan no pueden percibir la gratificación de adultos hasta el próximo año de conformidad con la R. O. de 6 septiembre de 1911.

Al **Habilitado de León** se ordenó suspensa el pago de haberes a la maestra de **Viñayo** doña **Cármel Morales** por estar sujeta a expediente gubernativo por abandono del cargo.
 Ha fallecido en **Piedralba** don **Isidoro Martínez**, padre de nuestro estimado compañero don **Andrés**, maestro de **Quintana de Fon**, al quedamos nuestro pésame.
 La «Gaceta» publica una real orden dictando reglas para que los Rectorados puedan ultimar los concursos generales de traslado.
 Ya era tiempo.
 En conjunto el proyecto de Presupuesto de Instrucción pública para 1916 lleva una baja de 1.443.717 36 pesetas.
 Los únicos aumentos son los siguientes:
 Delegación general de enseñanza en Canarias, 7.250 pesetas.
 Gratificación por residencia a los maestros de Canarias 155 mil pesetas.
 Escuelas Normales, 812.000 pesetas.
 Material para Escuelas Normales, 33.800.
 Fomento de la educación nacional 60.000 pesetas.
 Como se ve las promesas del Director general no se han cumplido.
 Sin embargo, nuestro estimado colega «La Escuela Moderna», con un optimismo del que no participamos, dice lo siguiente:
 «A pesar de haberse presentado a las Cortes el proyecto del Presupuesto de Instrucción pública para 1916 en la forma que damos a conocer en «Propio y ajeno» del presente número, creemos que sufrirá una gran modificación antes de discutirse, o en la propia discusión parlamentaria, a favor de la escuela y el maestro.
 Nos induce a concebir grandes esperanzas en este sentido y a suponer que han de desaparecer las categorías intermedias de la escala, el gran interés que en mejorar las cifras demuestran el ministro y el director general de Primera Enseñanza y el llevar el proyecto del Presupuesto la plantilla del personal de escuelas nacionales.
 Hay que aprovechar estos momentos, que el triunfo no está tan lejos como se pueda suponer.»
 La Dirección general devuelve la instancia de don **José Suarez y Suarez**, que solicitaba mejora de puesto en la relación de interinos, para que se haga saber al interesado que se ha colocado en el lugar que le corresponde por ser los servicios presentados con certificado de aptitud.
 A la Junta Central fueron remitidos documentos para unir

al expediente de pensión incoada por la huérfana doña **Cecilia Fernández**.
 Se remitió a la Superioridad instancia de doña **María Natividad González**, solicitando la sustitución de **Murias de Paredes**.
 La maestra de **Ferradello** y **Santa Lucía** solicita autorización para trasladar su residencia a **Ponferrada** en vista de las pésimas condiciones del local-escuela.
MANUAL LEGISLATIVO PARA 1915
 POR
D. JUAN C. ARROYO Y GARCÍA
 Director del *Suplemento a la Escuela Moderna*
 Un tomo en 8.º de 872 páginas de nutrida composición. Precio: 2 pesetas ejemplar en rústica, con bonita y elegante cubierta.
 El «Manual Arroyo para 1915», que es el noveno publicado, alcanza hasta lo publicado en la «Gaceta de Madrid» de fines de septiembre último, y lleva un Índice cronológico de 16 páginas a dos columnas y el de materias sumamente detallado en 24 páginas, y tan ordenadamente dispuesto, que inmediatamente se encuentra todo lo relativo a una cuestión determinada, cuya legislación va correlativa, no en distintas páginas; Calendario, Almanaque del maestro, etc., etc.
 El «Manual Arroyo» está dividido en cinco Secciones y un apéndice interesante, con profusión de instrucciones y formularios.
 La Sección primera trata de los estudios del Magisterio de primera enseñanza (condiciones y requisitos para el ingreso en Escuela Normal y en la de Estudios Superiores del Magisterio, residencias para estudiantes de uno y otro sexo, reválida, pensiones y becas para alumnos normalistas y para ampliar estudios en los Jardines de la Infancia, de Madrid, y en el extranjero; expedición y coste del título de maestro y legalización del mismo para el extranjero, etc., etc.)
 La Sección segunda se ocupa de las Escuelas nacionales de primera enseñanza, ingreso en el profesorado y ejercicio del cargo de maestro, y derechos pasivos del mismo (construcción de escuelas y arrendamientos de edificios, arreglo escolar, creación y supresión de escuelas y de plazas de maestros y graduación de escuelas y de la enseñanza, Bibliotecas circulantes, donativos y subvenciones a las escuelas, libros mobiliario y material de enseñanza. Inspeción médica, Sanatorios, Colonias y Cantinas y Desayuno escolares, Mutualidad escolar, clases nocturnas, provisión de escuelas y de plazas del Escalafón, habilitados de activo, Escalafones, deberes y derechos y emolumentos de los maestros, licencias, expedientes gubernativos, sustituciones, jubilación y clasificación del maestro, habilitados de pasivos, viudedad, orfandad, devolución de descuentos, etc., etc.)
 La Sección tercera trata de las Juntas de Enseñanza y Central de Derechos pasivos, y de las Secciones administrativas provinciales de primera enseñanza, Inspección y Consejo de Instrucción pública, y lleva los Escalafones de los funcionarios de las Secciones y de los profesores de Escuela Normal, reglamento orgánico del Cuerpo de inspectores médico-escolares etc., etc.
 La Sección cuarta trata de todo lo relativo a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, a las Escuelas Normales y a la Escuela Modelo de párvulos de Madrid (Jardines de la Infancia).
 La Sección quinta, de Asuntos varios (Delegación Regia de Enseñanza en Canarias, Patronato Nacional de Anormales, Ley de Presupuestos para 1915, Tercer Centenario de la muerte del autor del *Quijote*, V Concurso de premios por actos de protección a la infancia, Fundaciones docentes y Enseñanza no oficial).
 El Apéndice, que ocupa 26 páginas, comprende buen número de disposiciones que no han podido ir en su lugar respectivo por haberse publicado después de estar tirado el pliego donde debieron entrar, o por otras causas.
 Indispensable para alumnos y Profesores de Escuela Normal, Inspectores y Maestros, Secciones administrativas de primera enseñanza y Secretarías de Universidades.
 De venta en todas las librerías de España
 Imp. de **Román L. Pinto**.—Bayona 8

Señores maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación. Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen BONDAD y ECONOMIA. NOTA.—De venta en todas las librerías.

OBRAS

de

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0,35 pesetas ejemplar en rústica 0,50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. A caba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena



Disponible

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEON: Cid-escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pino

Bayón, número 8—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efes para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores. Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.